

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**N.º 936 - 2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 19 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Informe N.º 0143-2024/UNAJ/VPA/DIGEAA/VHCM-EGCySEBT, de fecha 31 de octubre de 2024; Informe N.º 237-2024-DIGEAA/VPAC/UNAJ, de fecha 31 de octubre de 2024; Oficio N.º 0697-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de noviembre; Acuerdo N.º 1302-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 06 de noviembre de 2024; Informe Jurídico N.º 502-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 08 de noviembre de 2024; Informe N.º 195-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 12 de noviembre de 2024; Acuerdo N.º 1321-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 15 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29º, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece en su Art. 40º que "Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Todas las carreras en la etapa de pregrado se pueden diseñar, según módulos de competencia profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permita obtener un certificado, para facilitar la incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicho certificado, el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado. Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 737-2024-CCO-UNAJ, de fecha 06 de setiembre de 2024, se resuelve, **APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"**;

Que, mediante Informe N.º 0143-2024/UNAJ/VPA/DIGEAA/VHCM, de fecha 31 de octubre de 2024, el Especialista en Gestión Curricular y Sistema de Información Universitaria, solicita la modificación del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", respecto al Ítem XIII. Módulos del Diplomado: respecto al módulo del diplomado en gestión curricular, con la finalidad de garantizar un trabajo de calidad de los planes curriculares de las escuelas profesionales, con capacitación mediante el diplomado a los miembros de las comisiones de Actualización y Rediseño Curricular de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe N.º 237-2024-DIGEAA/VPAC/UNAJ, de fecha 31 de octubre de 2024, la Directora de Gestión de Asuntos Académicos, de la revisión de la documentación obrante en el expediente considera factible la aprobación de la modificatoria del Plan de Trabajo de Actualización y Rediseño Curricular de las 10 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, en relación al Ítem XIII, Módulos del diplomado: Módulos Formativos respecto a los objetivos y módulos del diplomado en gestión curricular;

Que, mediante Oficio N.º 0697-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 05 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico, solicito la aprobación con acto resolutorio el Plan de Trabajo de Actualización y Rediseño Curricular de las 10 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2024, mediante Acuerdo N.º 1302-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: REMITIR el expediente de MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Planeamiento y Modernización, para su pronunciamiento correspondiente;

Que, mediante Informe Jurídico N.º 502-2024/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 08 de noviembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR PARA LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", aprobado con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 410-2024-CCO-UNAJ, en el extremo del numeral XIII módulos de diplomado-módulos formativos, en mérito a su autonomía universitaria;

I-335-0119-2024



Que, mediante Informe N.º 195-2024/OPP-UPM/UNAJ, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, indica haber emitido opinión favorable mediante Informe N.º 020-2024/OPP/UPM/UNAJ, de fecha 04 de marzo de 2024, ratificándose en todo sus extremos y términos, por lo cual se deberá seguir el procedimiento administrativo correspondiente para su aprobación;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2024, mediante Acuerdo N.º 1321-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó por UNANIMIDAD: **APROBAR** LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR PARA LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, presentado por el por el Especialista de Gestión Curricular y Sistemas de Información Universitaria, en el extremo del numeral XIII módulos de diplomado-módulos formativos;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la MODIFICACIÓN del "PLAN DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR PARA LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", en el extremo del numeral XIII módulos de diplomado-módulos formativos, el mismo como anexo forma parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. - **MANTENER** subsistente la Resolución de Comisión Organizadora N.º 737-2024-CCO-UNAJ, de fecha 06 de setiembre de 2024, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL
DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-335-0119-2024

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA
DGAA
OPP
OCI
Arch./2024.



YMTG



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
JULIACA

Universidad
LICENCIADA

PLAN DE TRABAJO

ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR
DE LAS 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA



20
24

Vicepresidencia Académica
Dirección de Gestión de Asuntos Académicos
Especialista de Gestión Curricular y SIU

PLAN DE TRABAJO

I. Denominación:

ACTUALIZACIÓN Y REDISEÑO CURRICULAR DE LAS DIEZ 10 ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

II. Descripción:

La Universidad Nacional de Juliaca desarrolla políticas académicas en el marco de su Modelo Educativo Universitario y da respuestas a las exigencias de ofrecer un servicio académico de calidad en la formación profesional en el marco de los lineamientos de calidad establecidos por las instancias correspondientes.

Así mismo, está establecido por normatividad vigente los procesos de evaluación curricular y en consecuencia la ejecución de procesos de actualización o rediseño de diseño curricular en cada Escuela Profesional.



Es responsabilidad de la Vicepresidencia Académica y de los directores de Estudios o Responsables de las Escuelas Profesionales garantizar la elaboración de currículos pertinentes y actualizados para las Escuelas Profesionales, esto según las exigencias y los cambios de época que experimentamos. Para ello se realizarán reuniones para fijar el calendario de trabajo, **talleres de capacitación, seguimiento en la elaboración de la Estructura Curricular** con los integrantes de la comisión de diseño curricular de las escuelas profesionales y el personal administrativo involucrado, así mismo realizar la **validación de la estructura curricular** con los integrantes de la comisión de diseño curricular, docentes, estudiantes y sus grupos de interés correspondientes ("Instituciones que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por tanto, plantean demandas a la calidad de los mismos, como: empleadores; gobiernos regionales y gobiernos locales, asociaciones profesionales entre otras" según el inciso "m" de la quinta disposición complementaria del Reglamento de la Ley 28740 aprobado con el Decreto Supremo 018-2007-ED) en el marco de la elaboración del **currículo flexible por competencias**.

III. Vinculación con los Objetivos Institucionales:

OEI. Mejora la formación profesional de los estudiantes

AEI.01.01 Programas curriculares actualizados e implementados
en beneficio de los estudiantes.

IV. Objetivo

4.1. Objetivo General:

Capacitar y gestionar los procesos de **actualización y rediseño** de las estructuras curriculares y su correspondiente **validación** con docentes, estudiantes y grupos de interés correspondientes de las escuelas profesionales de la UNAJ.

4.2. Objetivos Específicos:

1. **Actualizar las estructuras curriculares de las Escuelas profesionales de:**
 - Administración y Emprendimiento Empresarial
 - Economía
2. **Rediseñar las estructuras curriculares de las Escuelas profesionales de:**
 - Ingeniería Textil y de Confecciones
 - Ingeniería Ambiental y Forestal
 - Ingeniería en Energías Renovables
 - Ingeniería en Industrias Alimentarias
 - Ingeniería Industrial
 - Ingeniería de Software y Sistemas
 - Ingeniería Mecatrónica
3. **La actualización y rediseño curricular a realizarse dentro del marco del enfoque curricular flexible por competencias y el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Juliaca.**



V. Metas:

5.1 De atención:

Capacitar a:

- a. **Las comisiones de actualización y rediseño curricular de las 10 escuelas profesionales de la UNAJ capacitados en diseño curricular conformados por los siguientes integrantes como mínimo.**
 - 01 responsable de la Escuela Profesional **Presidente**
 - 04 docentes ordinarios **Miembro**
- b. **Personal de Vicepresidencia Académica:**
 - **Dirección de Gestión de asuntos académicos:**
 - Área de gestión curricular y sistemas de información universitaria
 - Área de supervisión, monitoreo y evaluación del desempeño docente.
 - Procesamiento de datos y estadística académica.
 - Registro académico y archivo.
 - Tutoría universitaria

- Seguimiento al egresado
- Proyección Social

c. El personal de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

5.2 De producción:

a. Elaborar estructura curricular actualizado con el siguiente detalle:

Cantidad	Escuela profesional	Producto	Vigencia
01	Economía	Estructura curricular 01	2023-1 al 2025-2
01	Administración y Emprendimiento Empresarial	Estructura curricular 01	2023-1 al 2025-2

b. Elaborar estructura curricular rediseñados con el siguiente detalle:

Cantidad	Escuela profesional	Producto	Vigencia
01	Ingeniería Textil y de Confecciones	Estructura curricular 05	2022-2 al 2025-1.
01	Ingeniería Ambiental y Forestal	Estructura curricular 05	2022-2 al 2025-1
01	Ingeniería en Energías Renovables	Estructura curricular 05	2022-2 al 2025-1
01	Ingeniería Industrias Alimentarias	Estructura curricular 05	2022-2 al 2025-1
01	Ingeniería Industrial.	Estructura curricular 01	2021-2 al 2024-1
01	Ingeniería de Software y Sistemas.	Estructura curricular 01	2021-2 al 2024-1
01	Ingeniería Mecatrónica.	Estructura curricular 01	2021-2 al 2024-1



VI. Organización de Diseños curriculares en la UNAJ

6.1 Coordinación General:

- Vicepresidencia Académica
- Dirección de Gestión de Asuntos Académicos,
- Especialista en Gestión Curricular y Sistemas de Información Universitaria.
- Coordinadores de Facultad

6.2 Escuela Profesional:

Comisión Especial de Currículo conformado por 05 miembros.

- **Presidente**
 - Responsable de Escuela Profesional – Director de Escuela.

— **Miembros**

- 04 docentes ordinarios designados por asamblea de docentes.

6.3 Formación general

Adicionalmente se considera una Comisión Especial de Currículo conformado por 05 miembros.

— **Presidente**

- Director de Departamento (Ciencias Básicas o Gestión y Ciencias Sociales designado por Vicepresidencia Académica)

— **Miembros elegidos por reunión de docentes.**

- 02 docentes del Departamento Académico de Ciencias Básicas
- 02 docentes del Departamento Académico de Gestión.

El equipo de **Coordinación General, Comisión de Formación General y la Comisión Especial de Currículo** por escuela profesional, serán reconocidos por resolución del Consejo de Comisión Organizadora.

VII. Estrategias Metodológicas:

La secuencia metodológica a realizarse implica para los procesos de **Actualización y Rediseño Curricular** y son las siguientes:



- Capacitación en metodología y fundamentos teóricos para el diseño y actualización.
- Elaboración de una Guía para el Diseño y Actualización Curricular.
- Taller de análisis de bases normativas, contextuales y demanda social que sustente la formulación de los planes curriculares.
- Taller para alineamiento y correspondencia del currículo con el modelo educativo de la UNAJ, con los objetivos educativos e institucionales.
- Taller para la formulación de competencias y perfiles de ingreso y egreso de estudiantes, perfil del docente.
- Taller para la elaboración de la estructura curricular y plan de estudios:
 - Elaboración del plan de estudios y de la malla curricular
 - Elaboración de las sumillas y cartas descriptivas de los cursos.
 - Elaboración de la tabla de equivalencias
 - Elaboración de los lineamientos para la gestión curricular.
 - Elaboración de la evaluación curricular.
- Taller consultivo de docentes de la escuela profesional y estudiantes del quinto superior para la validación interna de la estructura curricular producida por la comisión.

- h. Sesiones de trabajo con representantes de grupos de interés para la validación externa de la estructura curricular producida por la comisión.

VIII. Cronograma:

Seis meses y las acciones serán consensuados con la comisión de diseño curricular, para establecer modalidades virtuales y/o presenciales.

Grupos de trabajo curricular por Escuela Profesional

Grupo 1: Ingeniería: Mecatrónica; Industrial; Software y Sistemas

Grupo 2: Ingeniería: Industrias y Alimentarias; Textil

Grupo 3: Economía; Administración y Emprendimiento Empresarial, Departamento Académico de Ciencias Básicas y Gestión y Ciencias Sociales.

Grupo 4: Ambiental y Forestal y Energías Renovables



N°	Fecha	Horario	Participa	Actividad/tema	Capacitador/ Responsable	Modalidad
1	8/08/2024	8:30 - 12:30	Todos los grupos	<ul style="list-style-type: none"> - Orientaciones para la Gestión Curricular. - Capacitación Gestión Macro Curricular (Guía 01) - PPT (Etapa I Recojo y Sistematización de la información - Etapa II Evaluación del Perfil de Egreso). - Orientación en utilización de mecanismo Gestión Macro Curricular: 1. Evaluación del Perfil del Egreso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Metodólogo - Victor H. Condori 	Presencial
2		13:15 16:00	Todos los grupos	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo de calidad de SUNEDU y SINEACE - Evaluación de referentes institucionales: Misión, Visión Valores 	<ul style="list-style-type: none"> - Invitado - Victor H. Condori 	Virtual Presencial
3	13/08/2024	08:30 – 12:00	Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación y verificación de avances del Mecanismo "Evaluación del Perfil del Egreso". 	<ul style="list-style-type: none"> - Metodólogo - Victor H. Condori 	Presencial

4	13/08/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2	- Capacitación Gestión Macro Curricular (Guía 01) - PPT (Etapa III Construcción del Perfil del Egreso).	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
5	14/08/2024	08:30 – 12:00	Grupo 3	- Orientación en utilización de mecanismo Gestión Macro Curricular: 2. Redacción de Competencias (Propuesta de Perfil del Egresado).	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
6	14/08/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4	- Orientación y verificación de avances del Mecanismo "Redacción de Competencias".	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
7	20/08/2024	08:30 – 12:00	Grupo 1	- Orientación y verificación de avances del Mecanismo "Redacción de Competencias".	- Metodólogo Víctor H. Condori	Presencial
8	20/08/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
9	21/08/2024	08:30 – 12:00	Grupo 3		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
10	21/08/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
11	27/08/2024	08:30 – 12:00	Grupo 1	- Orientación en utilización de mecanismos de articulación al Direccionamiento Institucional: 1. Alineamiento de Propósitos del Programa. 2. Alineamiento a Planes de Desarrollo. 3. Alineamiento al direccionamiento institucional y políticas.	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
12	27/08/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2	- Capacitación Gestión Macro Curricular (Guía 01) - PPT (Etapa IV Validación de Coherencia y Pertinencia del Perfil del Egreso). - Orientación en utilización de mecanismo Gestión Macro Curricular:	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial



13	28/08/2024	08:30 – 12:00	Grupo 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alineamiento del Perfil de Egreso con Propósitos. 2. Alineamiento del Perfil de Egreso con Cursos. 3. Alineamiento del Perfil de Egreso con Requerimiento GIP. 4. Alineamiento del Perfil de Egreso con I-E. 5. Alineamiento del Perfil de Egreso con Perfil Docente. 6. Alineamiento del Perfil de Ingreso. 7. Alineamiento del Perfil de Egreso con Objetivos Educativos. 8. Análisis Funcional del Perfil de Egreso. 	-	
14	28/08/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4		<ul style="list-style-type: none"> - Metodólogo - Victor H. Condori 	Presencial
15	29/08/2024	09:00 ¹	Egresados	- Socialización y validación del perfil de egreso con grupos de interés egresados	- Equipo CARC de EP	Presencial
16	29/08/2024	15:00 ²	Externo (Empl.)	- Socialización y validación del perfil de egreso con grupos de interés empleadores	- Equipo CARC de EP	Presencial
17	2/09/2024	09:00	Estud.	- Socialización y validación del perfil de egreso con grupos de interés estudiantes último semestre.	- Equipo CARC de EP	Presencial

¹ Se podrá adecuar de acuerdo a la realidad.

² Se podrá adecuar de acuerdo a la realidad.

18	2/09/2024	15:00	Docentes	- Socialización y validación del perfil de egreso con grupos de interés docentes.	- Equipo CARC de EP	Presencial
19	3/09/2024	08:00 – 11:30	Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación Gestión Meso Curricular (Guía 02) - PPT (Etapa I Mapeo e Integración de Cursos - Etapa II Cálculo de Créditos y Horas Totales). - Orientación en utilización de mecanismo Gestión Meso Curricular: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mapeo Curricular. 2. Cálculo de Créditos y Horas Totales. 	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
20	3/09/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
21	4/09/2024	08:00 – 11:30	Grupo 3		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
22	4/09/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
23	10/09/2024	08:00 – 11:30	Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en utilización de mecanismo Gestión Meso Curricular: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mapeo Curricular. 2. Cálculo de Créditos y Horas Totales. 	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
24	10/09/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
25	11/09/2024	08:00 – 11:30	Grupo 3		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
26	11/09/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
27	12/09/2024	15:00 – 16:30	Docentes UNAJ	- La calidad educativa universitaria	- Invitado	Virtual
28	17/09/2024	08:00 – 11:30	Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación Gestión Meso Curricular (Guía 02) - PPT (Etapa III Análisis y Propuesta de Malla Curricular Integrada - Etapa IV Validación de Malla Curricular Integrada). - Orientación en utilización de mecanismo Gestión Meso Curricular: 3. Malla Curricular Integrada. 	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
29	17/09/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
30	18/09/2024	08:00 – 11:30	Grupo 3		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
31	18/09/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
32	18/09/2024	15:00 – 16:30	Docentes UNAJ	- Metodologías de E-A en el marco de aprendizaje centrado en el alumno.	- Invitado	Virtual



33	24/09/2024	08:00 – 11:30	Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación Gestión Meso Curricular (Guía 02) - PPT (Organización y Concentración de Cursos por áreas curriculares - Estructuración y Validación del Plan de Estudios - Análisis de Flexibilidad del Plan de Estudios). - Orientación en utilización de mecanismo Gestión Meso Curricular: <ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas Curriculares. 2. Estructura del Plan de Estudios (Flexibilidad). 	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
34	24/09/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
35	25/09/2024	08:00 – 11:30	Grupo 3		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
36	25/09/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
37	30/09/2024	15:00 – 16:30	Docentes UNAJ	- Evaluación de aprendizajes en el enfoque por competencias.	- Invitado	Virtual
38	1/10/2024	08:00 – 11:30	Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación en utilización de mecanismo Gestión Micro Curricular: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuadro de Equivalencias. 2. Instrumento de Medición de OED. 	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
39	1/10/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
40	2/10/2024	08:00 – 11:30	Grupo 3		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
41	2/10/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
42	8/10/2024	08:00 – 11:30	Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en Estructura para el Diseño del Proyecto Curricular Institucional Flexible por Competencias. 	- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
43	8/10/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
44	9/10/2024	08:00 – 11:30	Grupo 3		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
45	9/10/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4		- Metodólogo - Víctor H. Condori	Presencial
46	10/10/2024	15:00 – 16:30	Docentes UNAJ	- Elaboración del silabo en el enfoque por competencias.	- Invitado	Virtual
47	15/10/2024	08:00 – 11:30	Grupo 1	- Orientación en ejecución de Estructura para el Diseño del	- Metodólogo	Presencial



				Proyecto Curricular Institucional Flexible por Competencias	- Victor H. Condori	
48	15/10/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2		- Metodólogo - Victor H. Condori	Presencial
49	16/10/2024	08:00 – 11:30	Grupo 3		- Metodólogo - Victor H. Condori	Presencial
50	16/10/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4		- Metodólogo - Victor H. Condori	Presencial
51	22/10/2024	08:00 – 11:30	Grupo 1	- Orientación en ejecución de Estructura para el Diseño del Proyecto Curricular Institucional Flexible por Competencias	- Metodólogo Victor H. Condori	Presencial
52	22/10/2024	13:00 – 16:30	Grupo 2		- Metodólogo - Victor H. Condori	Presencial
53	23/10/2024	08:00 – 11:30	Grupo 3		- Metodólogo - Victor H. Condori	Presencial
54	23/10/2024	13:00 – 16:30	Grupo 4		- Metodólogo - Victor H. Condori	Presencial
55	30/10/2024	08:30 – 16:30	Todos los grupos	- Presentación y exposición del producto final del Plan Curriculo en el siguiente orden: G1, G2, G3	- Equipo CARC de EP - Victor H. Condori	Presencial
56	31/10/2024	08:30 – 12:30	Todos los grupos	- Certificación y clausura.	- Equipo CARC de EP - Victor H. Condori	Presencial



IX. Entregables:

Por el metodólogo

- El entregable final es las estructuras curriculares actualizadas y rediseñadas de las Producto 1(P1) Plan de Taller de Capacitación que permita la elaboración del Plan curricular de las 09 Escuelas Profesionales hasta la culminación del producto final de la Escuela Profesional. Dentro de los 05 días de la firma de contrato.
- Los materiales como guías, mecanismos y PPT para el taller deben ser entregados dos días antes de su ejecución, con la finalidad de ser entregados a los miembros de las comisiones
- Producto 2(P2 Informe implementación de Mecanismos Orientados a la Gestión del Nivel Macro Curricular - Construcción y Validación del Perfil del Egresado y

el producto de las comisiones curriculares indicando el logro de la implementación con evidencias (Actas de asistencia, cargo de entrega de materiales, fotografías, ... otros según se considere pertinente). A los 30 días de firmado el contrato.

- d. Producto 3, (P3). Informe implementación Mecanismos Orientados a la Gestión del Nivel Meso Curricular - Construcción y Validación del Plan de Estudios y el producto de las comisiones curriculares indicando el logro de la implementación con evidencias (Actas de asistencia, cargo de entrega de materiales, fotografías, ... otros según se considere pertinente). A los 60 días de firmado el contrato.
- e. Producto 4, (P4). Informe implementación Mecanismos Orientados a la Gestión del Nivel Micro Curricular - Construcción y Validación de Sumillas, Mecanismos Orientados a la construcción de la estructura del proyecto curricular institucional y el producto de las comisiones curriculares indicando el logro de la implementación con evidencias (Actas de asistencia, cargo de entrega de materiales, fotografías, ... otros según se considere pertinente). A los 90 días de firmado el contrato.
- f. Final del producto.
El proceso de la ejecución de talleres de actualización curricular debe permitir la construcción del Plan Curricular final para las 09 Escuelas Profesionales.



Por la Universidad a los miembros de comisiones y capacitadores invitados

- a. Resolución de Felicitación a los docentes que forman parte de las comisiones de rediseño y/o actualización curricular.
- b. Certificado a los docentes que no son parte de las comisiones por asistencia de capacitaciones y participación en diferentes etapas del proceso de construcción curricular.
- c. Resolución de felicitación a los expósitos en temas específicos a los profesionales que realizan explosiones gratuitas en calidad de invitados.
- d. Certificación de participación para todos los miembros de Comisión de Actualización y Rediseño Curricular mediante un Diplomado en Gestión Curricular.

Por las comisiones de Actualización y Rediseño Curricular de las Escuelas Profesionales

- a. Estructuras curriculares culminadas y aprobadas por resolución.
- b. Informes en cada etapa y final del proceso de construcción curricular.

X. Equipo de facilitadores:

Facilitadores temáticos sobre:

- 1. Un especialista con experiencia profesional acumulado superior o equivalente a tres (03) años en:

- Alineamiento a modelo de Renovación de Licencia y Modelo de Acreditación de Sineace. (virtual)
 - Identificar el aporte concreto de los enfoques transversales: intercultural, de derechos humanos, de desarrollo sostenible y territorial, en la propuesta formativa (virtual)
 - Lineamientos para la formulación del perfil de egreso
 - Orientaciones sobre enfoques curricular (virtual)
 - Orientaciones sobre estrategias de enseñanza-aprendizaje (virtual)
 - Elaborar resultados de aprendizaje de los cursos con relación a su aporte a las competencias.
 - Validar propuesta de resultados de aprendizaje (virtual y/o presencial)
 - Validar la propuesta de matriz de cursos con especialistas externos a través de mesas técnicas (virtual y/o presencial)
 - Con Experiencia en Docencia Universitaria (pre y/o posgrado). mínimo un (01) año académico.
2. 09 especialistas temáticos para las 09 escuelas profesionales, excepto de Gestión Pública y Desarrollo Social, por tratarse de estar dentro del proyecto PMSUT con financiamiento del Ministerio de Educación, con experiencia profesional en gestión curricular:
- Con experiencia profesional en asesoría curricular en evaluación y análisis funcional en los campos de acción profesional en las áreas de ingeniería, producción y gestión de emprendimientos.
 - Tener publicaciones en Gestión Curricular, Competencias, Investigación.
3. Especialista en procesamiento de datos
- Con experiencia en procesamiento de datos y análisis estadístico.

XI. Financiamiento:

Costos Directos

Recursos Humanos a todo costo



A. REMUNERACIÓN								Observación
	Nombre	Cargo	Tarifa remuneración personas	Insumo tiempo en Persona		Total Tiempo	Moneda nacional S/.	
K-1	01 Expertos metodólogo	Responsable en orientación sobre metodología del Plan Curricular	Por mes: S/. 6000.00	[Base]	1	3 meses	18 000.00	Por asignar S/. 12500.00
K-2	05 expertos temáticos	Responsable en capacitación en temas específicos.	Por conferencia: S/. 1500.00	[Base]	5	2h	7500.00	En proceso
K-3	9 experto temático de plan curricular específico	Experto Temático por programa según especialidad.	Por entregable S/. 2000.00	[Base]	9	2 meses	36 000.00	En proceso
A-1	01 asistente	Asistente técnico de seguimiento curricular	Por mes: S/. 2000.00	Campo	1	4 meses	8 000.00	En proceso
K-4	01 capacitador	Responsable de capacitación en lineamientos generales sobre el currículo.	S/. 3000.00 / por conferencia	Campo	1	1 meses	3000.00	Ejecutado
Sub total 1							72 500.00	Por asignar S/. 12500.00



Observación:

1. Se ha realizado una capacitación en el inicio del de Actualización y Rediseño Curricular, con el costo de S/. 3000.00. El presupuesto inicial asignado fue de S/. 60000.00 para gastos directos.
2. Se requiere una asignación presupuestal adicional de cinco mil soles (S/. 5 000.00) sobre la asignación inicial.

XII. Costos Indirectos

Para la atención de las comisiones de evaluación curricular se tiene programado la atención alimentos y refrigerio, materiales de escritorio, impresión de certificados y se requiere un financiamiento según el siguiente detalle:

Recursos materiales y servicios.

B. GASTOS ADMINISTRATIVOS						Observación
Nº	Tipo de gasto	Cantidad	Costo unitario	Moneda nacional S/.		
01	Servicios del local de capacitación y atención una jornada de dos días y una noche para 65 participantes (especialistas, docentes y expertos) por dos jornadas de dos días cada uno. Con siguiente detalle: Jornada 1: 04 y 05 julio, dos días y una noche.	1	20000.00	20000		-Ejecutado La suma de S/. 18320,0 -Devuelto con T-6 S/. 1680.00

	<ul style="list-style-type: none"> - Hospedaje 65 personas una noche - 02 desayunos para 65 personas - 02 almuerzos para 65 personas - 02 cenas para 65 personas - 04 break para 65 personas. 				
02	Servicios del local de capacitación y atención una jornada de dos días y una noche para 65 participantes (especialistas, docentes y expertos) por dos jornadas de dos días cada uno. Con siguiente detalle: Jornada 1: 30 y 31 octubre, dos días y una noche. <ul style="list-style-type: none"> - Hospedaje 65 personas una noche - 02 desayunos para 65 personas - 02 almuerzos para 65 personas - 02 cenas para 65 personas - 04 break para 65 personas. 	1	29500	29500	Por asignar S/. 29500-00
03	Transporte ida y vuelta (de la UNAJ al centro de capacitación)	2	200.00	400	Devuelto Con T-6
04	Papel bond (millar)	10	30.00	300	Ejecutado S/. 270
05	Papelógrafos (ciento)	5	10.00	50	Ejecutado S/. 175
06	Plumón de pizarra	120	6.00	720	Ejecutado S/. 780
07	Folder institucional	200	5.00	1000	Ejecutado S/. 960
08	Refrigerio para grupos de trabajo y grupos de interés	840	10.00	8400	-En ejecución S/. 5580.00 -Por asignar S/. 2820.00
09	USB	65	30.00	1950	Ejecutado S/. 1755
10	Maletín de cuero	80	120	9600	Por asignar
11	Cuaderno de trabajo	250	10.00	2500	Por asignar
12	Impresión de certificado - diploma	65	3	195	Por asignar
Sub total 2			74615.00		Por asignar S/. 44615.00
TOTAL			147115.00		Por asignar S/. 57115.00

XIII. Módulos del Diplomado

Módulos formativos

El trabajo académico de la construcción del currículo, tiene una parte teórica y otra parte práctica, la elaboración de la Estructura Curricular en todas sus fases, constituirá la parte práctica o aplicativa, el temario a considerar será el siguiente:

Modulo 1. Fundamentos del currículo: del 28 de mayo al 31 de julio del 2024.

Nº	TEMÁTICA	Nº DE HORAS ³
01	Deslinde terminológico en currículo	20
02	Epistemología y currículo	20
03	Diseño Curricular universitario	20
04	Pilares de la universidad.	20
05	Evaluación de contexto.	20
Total		100

Modulo 2. Mecanismos de construcción curricular: del 01 de agosto al 31 de octubre del 2024.

Nº	TEMÁTICA	Nº DE HORAS
01	Modelo curricular SUNEDU y SINEACE	20
02	Gestión del perfil de egreso.	60
03	Gestión del plan de estudios.	60
04	Gestión de sumillas	60
Total		200

**Modulo 3. Implementación de la gestión curricular: del 04 al 30 de noviembre del 2024.**

Nº	TEMÁTICA	Nº DE HORAS
01	Calidad educativa universitario	20
02	Metodología de la enseñanza y aprendizaje	20
03	Evaluación de aprendizajes por competencias	20
04	Evaluación por rúbricas	20
05	Elaboración de sílabos.	20
Total		100

³ Los tipos de horas son sincrónicas presencial y asincrónicas con materiales digitales.

Formador:

Los formadores serán los capacitadores, el metodólogo y los capacitadores temáticos, expertos en temas específicos, de acuerdo a la temática establecido y contratado según las demandas institucionales, seleccionado mediante TDR o invitados, según sea el caso.

Modalidad:

Cada módulo tendrá una parte presencial y a distancia, así mismo teórica y práctica.

Logística.

El aspecto logístico estará encargado por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos (DIGEAA) de la Universidad Nacional de Juliaca, involucra: Planificación, organización, evaluación, control de asistencia e informe final con fines de certificación del diplomado.

XIV. Informe final

Al finalizar, cada comisión especial presentará el producto de estructuras curriculares actualizadas y rediseñadas, con un informe de todas las acciones realizadas, mencionando, las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora.

Se otorgará una Resolución de Felicitación por Consejo Comisión Organizadora a los docentes de la Escuelas Profesional que concluyan satisfactoriamente con entrega de Estructura Curricular Actualizado o Rediseñado y que forman parte de las comisiones de actualización y/o rediseño curricular.

Además, se otorgará una certificación del "Diplomado de Gestión y Diseño Curricular" como capacitación por 320 horas, por un trabajo efectivo durante 4 meses, a todos el personal docente y administrativo que forma parte de la actualización y/o rediseño curricular.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Mg. Víctor Hugo Condori Manani
ESPECIALISTA EN GESTIÓN CURRICULAR Y
SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA